

Memorando Nro. IIGE-DPL-2024-0286-M

Quito, 04 de septiembre de 2024

PARA: Sr. Dr. Vicente Sebastián Espinoza Echeverría
Director Ejecutivo

ASUNTO: Solicitud de aprobación de reforma No. 022 del POA Gasto No Permanente.

De mi consideración:

Tras un cordial saludo me permito poner en sus conocimiento lo siguiente:

Antecedentes:

Mediante Memorando Nro. IIGE-DGI-2024-0269-M, de 30 de agosto de 2024, el Ing. Ernesto Yáñez, Director de Gestión de la Información, solicitó la validación de la reforma del POA IGTE 004 2024 y PAC 004 2024, correspondiente al Proyecto "*Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano*".

Normativa:

Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, marzo del 2023, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al presupuesto, NTP 18. Modificaciones presupuestarias generales, Informes de Sustento, numeral 4. "*Las modificaciones al presupuesto se sustentarán en un informe técnico que respalde la necesidad y el propósito de su realización. Adicionalmente, se deberá contar con un informe de la unidad de planificación institucional respecto de su efecto en el plan anual 79 institucional y en el cumplimiento de las metas de resultados de los programas involucrados. Al informe se incorporará los documentos de soporte pertinentes, según el caso*".

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, publicado el 13 de septiembre del 2018, mediante Registro Oficial Nro. 326, establece en su numeral 1.3.1.2 las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, y en su literal f) Validar las reformas y reprogramaciones a la planificación operativa anual de la Institución.

Desarrollo:

En el marco de sus competencias, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, ha procedido con la revisión metodológica y validación respectiva de la documentación remitida por el Proyecto "*Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano*", concluyendo que la propuesta de reforma es procedente, ya que los cambios requeridos no afectan el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos y cuentan con los recursos disponibles para realizar una redistribución del presupuesto requerida como se detalla en el informe adjunto.

Requerimiento:

Por lo antes expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación para continuar con el registro de los cambios requeridos en el POA 2024 de Gasto No Permanente, así como el registro de la modificación presupuestaria en la herramienta e-SIGEF y correspondiente reforma al Plan Anual de Contratación a través de la Dirección Administrativa Financiera de

Memorando Nro. IIGE-DPL-2024-0286-M

Quito, 04 de septiembre de 2024

acuerdo a los sustentos que se anexan al presente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jairo Javier Goyes Mosquera
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Referencias:

- IIGE-DGI-2024-0269-M

Anexos:

- Anexo 1. Sustentos de Reforma proyecto IGTE.
- Anexo 2. Informe Justificativo de Reforma Nro. 22 de gasto no permanente.
- Anexo 3. Detalle de modificación presupuestaria de reforma Nro. 22 de gasto no permanente.

Copia:

Sr. Ing. Carlos Luis Lucero Galvez
Subdirector Técnico

Sr. Ing. Miguel Ernesto Yanez Cevallos
Director de Gestión de la Información

Sra. Ing. Selene Yajana De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

Sr. Mgs. Fausto Rodolfo Carranco Andino
Líder DGI-Investigación Geológica en Territorio Ecuatoriano

Sra. Mgs. Carmen Lourdes Sánchez Vera
Analista Técnico 3

Sra. Econ. María Lorena Hernandez Gutierrez
Analista Financiero 3

Sr. Econ. Byron Leonardo Mejía Moya
Analista Administrativo 3

Srta. Ing. Maritza Alejandra Défaz Paredes
Analista de Planificación y Programación 1

jm